DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR, ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3839

Chillán Viejo, 27 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 9546 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud presentada por **ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR,** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR,** ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 21/04/2023 PM, quedándole un saldo disponible de **4 ½** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V° CONTROL INTERNO 27 ABR 2023